

con plena eficacia en casos de ausencia y, por lo tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidos para los Celadores, es decir:

Deberá poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuento de tráfico y el Reglamentó de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Soria 5 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—4.595.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se convoca concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Encontrándose vacantes diversas plazas en las plantillas provinciales de la Inspección de Enseñanza Primaria, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de 20 de julio de 1955,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Primaria de uno y otro sexo para proveer cuantas vacantes existan en las plantillas provinciales de la Inspección, exceptuando las que pudieran producirse en las provincias de Madrid y Barcelona que tuvieren que amortizarse o cuya provisión se efectúe por oposición restringida.

Segundo.—En el presente concurso de traslados se aplicarán las normas preceptuadas por el Decreto de 22 de mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), en concordancia con lo dispuesto por las Leyes Orgánicas del Consejo Nacional de Educación, de Régimen Jurídico y de Procedimiento administrativo.

Tercero.—La valoración de méritos de los concursantes se llevará a efecto por el Tribunal calificador que a continuación se expresa, que estará integrado por los señores que se indican:

Presidente: Ilustrísimo señor Subdirector general de Enseñanza Primaria.

Vocales: Ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanza Primaria, señor Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Madrid y doña Irene Rojí Acuña, Inspectora de Enseñanza Primaria de Madrid.

Secretario: Señor Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

Ayudante administrativo: Don Francisco Expósito Revuelta.

Cuarto.—Se autoriza a esa Dirección General de Enseñanza Primaria para dictar las instrucciones correspondientes reguladoras del presente concurso de traslados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se publica la lista de Profesores titulares numerarios de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 11 de la Orden ministerial de 3 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se convocó el primer concurso-oposición para que el personal docente acoplado a las plantillas de los distintos Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial pudiera adquirir la categoría de numerario y la condición de funcionario público previstos en el párrafo segundo de la Ley de 20 de julio de 1955, y en virtud de la autoriza-

ción concedida en el número sexto de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), que aprobó el expediente del citado concurso-oposición,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la siguiente lista de los Profesores titulares numerarios comprendidos en el número primero de la Orden ministerial de 3 de octubre de 1960 antes citada, clasificados por la antigüedad de sus nombramientos, obtenidos al amparo de lo dispuesto en el Estatuto de Formación Profesional, de 23 de diciembre de 1928, previa deducción, a los Profesores que obtuvieron la excedencia, del tiempo que permanecieron en dicha situación:

Núm. Nombre y apellidos

1. D. Antolín García Lázaro (excedente).
2. D. Luis Muñoz Arbeloa.
3. D. Agustín Hurtado Martínez.
4. D. Paciente Méndez Ferro Mori.
5. D. Valentín Domínguez Díaz.
6. D. Laurentino García Alonso.
7. D. Pablo Huerta Sendin.
8. D. José Andréu Tormo.
9. D. Inocencio Hernández Blázquez.
10. D. Salvador Lacasta España.
11. D. Juan Cruz Martínez Uribarri.
12. D. Francisco Blasco Blasco.
13. D. Ricardo Galán Saval.
14. D. Francisco Carrión Clemente (excedente).
15. D. Jesús García Alcañiz.
16. D. José Ontalba Medinilla.
17. D. Aureliano de la Vega Fernández.
18. D. Federico García-Bernalt Hernández.
19. D. Rodolfo Cividanes Patiño.
20. D. Eligio Vallejo Tirado.
21. D. Francisco López Romero.
22. D. Benito Martínez Mateo.
23. D. José Burgos Monfort.
24. D. Diómedes Palencia Albert.
25. D. Enrique Alfaro Segovia.
26. D. Carlos Magariños García.
27. D. Tomás Civantos Morales.
28. D. Raúl Álvarez Rubio.
29. D. Antonio González Calvo.
30. D. Juan Portela Seijo.
31. D. Urbano Domínguez Díaz.
32. D. Pablo Martín del Castillo.
33. D. Francisco García Palacios.
34. D. Antonio Garrido Callejas.
35. D. Pedro Valdés Nager.
36. D. José Sáez Pardo.
37. D. Mariano Rubio Vergara.
38. D. Bienvenido Alonso Gómez.
39. D. Lorenzo Díaz Martínez.
40. D. Eduardo Barroeta Prichart.
41. D. Manuel López Garabal.
42. D. José Mari Bas.
43. D. José Cano Lidueña.
44. D. Ignacio Gonzalo Delgado.
45. D. Jesús Molinero Peñalva.
46. D. Pedro Raposo Hernández.
47. D. Antonio Soler Morey.
48. D. Pedro Sánchez Hernández.
49. D. Ricardo Rincón Sánchez.
50. D. Manuel Garrido Ramírez.
51. D. Nicolás Faraco Martín.
52. D. Julio Gómez de Segura Zúñiga.
53. D. Rafael Gutiérrez Antúnez.
54. D. Rafael López Moreno.
55. D. Angel S. Novella Mateo.
56. D. Amaro Alfaro Sansoube.
57. D.ª Elvira María Soto Arizaga.
58. D.ª Carmen Tomás Cuesta.
59. D. Domingo Salvador García.
60. D. Tomás M. Fernández González.
61. D.ª Ana María Cegarra Saicedo.
62. D. Ignacio Poch de Forras.
63. D. Luis Gómez Requena.
64. D. Luis Hernández Ferelló.
65. D. Bartolomé Moreno Sotés.
66. D. Víctor M. Solórzano Rodríguez.
67. D. Manuel Fuentes Garayalde.